

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de informar al señor Juez; que un empleado del juzgado se comunicó al abonado 313 6073658 fue atendida por el solicitante, el señor JOHAN ASMED DUARTE GUISAO, quien manifestó que el tramite ya fue realizado, por lo cual se archiva el presente.

A Despacho del Señor Juez, hoy treinta (30) de marzo de 2022


CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, treinta (30) de marzo de 2022. -
Auto Interlocutorio No. 585

Radicado N°66682-40-03-002-2020-00292-00
AMPARO DE POBREZA: JOHAN ASMED DUARTE GUISAO.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y verificado que se cumplió el trámite procesal establecido y que no existe más diligencias dentro del presente, se dispone el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,


OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 054
Del 31-03-2022

//

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88c50ac2bf97e55e1658ecbf5fedbb96ac5cd9c6f5fe0fa459021152d7664d2e**

Documento generado en 30/03/2022 03:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>